

Procedimiento para la publicación de obras en la colección Textos Docentes

En primer lugar, el autor presenta una solicitud con los siguientes datos:

- Plan de estudios al que corresponde la asignatura de referencia.
- Porcentaje del contenido del libro que corresponde a la asignatura.
- Número de alumnos en los dos últimos cursos académicos.
- Certificado del director del departamento en el que se haga constar que el libro se ajusta a la asignatura y que los datos aportados son ciertos.

A continuación entrega la obra en soporte impreso y en soporte electrónico de acuerdo con las Normas para la presentación de originales de la colección Textos Docentes.

Una vez recibida la solicitud, se valorará la publicación del original en función de su adecuación a la materia docente y al porcentaje de la asignatura a la que sirve de apoyo. En cualquier caso, deberá representar una parte sustancial de la materia y nunca será inferior al 50%

El Servicio de Publicaciones de la Universidad pone a disposición de los autores la plantillas en Word con el formato de la colección: 17 x 23

Para trabajar con plantillas hay que tener en cuenta estos puntos:

- Las plantillas presentan unos estilos predefinidos que deben ser respetados: tipografía, márgenes, sangrados, interlineado, etcétera.
- Cada plantilla comienza en la página 7. Las seis primeras páginas se componen en el taller de composición de PUZ.
- Los títulos, epígrafes, textos y notas a pie de página vienen predefinidos en las hojas de estilo de la plantilla.
- Si el autor ya tiene compuesta la obra en otro formato, pondrá particular atención a la hora de copiar y pegar, porque se pueden producir saltos de sección si el formato original los incluye.

Una vez llevada a cabo la corrección del original por un corrector de PUZ, el autor introduce las enmiendas que este le ha señalado y presenta el texto definitivo en pdf para su edición.